

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.66-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

#### UNICO

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó solicitud de cancelación del nombramiento del **Doctor Enrique Paguaga Fernández**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, en calidad de Concurrente ante el Gobierno de Indonesia.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Cancelar el nombramiento del Doctor Enrique Paguaga Fernández, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, en calidad de Concurrente ante el Gobierno de Indonesia, con sede en Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciocho de febrero del año dos mil tres.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----